



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-223

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto a las Comisiones Municipales e Intermunicipales de Agua Potable y Alcantarillado, a los organismos operadores de estos servicios, y a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a efecto de que autoricen a los usuarios doméstico, comerciales e industriales, cuyas instalaciones y medidores de consumo de agua se hayan dañado o destruido por los efectos del congelamiento provocado por las bajas temperaturas presentadas en la entidad por la tormenta invernal y vórtice ártico ocurridas en los recientes días del mes de febrero de 2021, a que realicen de manera libre las reparaciones necesarias para la normalización del abasto de agua en sus hogares, comercios o industrias, para lo cual bastaría que presentaran una fotografía fehaciente de los daños registrados en sus instalaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. En los mismos términos, se exhorta a las autoridades enunciadas en el artículo anterior, a que, en el momento de la regularización de las instalaciones y medidores, estos se hagan de manera gratuita o con considerables descuentos a los usuarios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de febrero del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LAS COMISIONES MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE ESTOS SERVICIOS, Y A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE AUTORIZEN A LOS USUARIOS DOMÉSTICO, COMERCIALES E INDUSTRIALES, CUYAS INSTALACIONES Y MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA SE HAYAN DAÑADO O DESTRUIDO POR LOS EFECTOS DEL CONGELAMIENTO PROVOCADO POR LAS BAJAS TEMPERATURAS PRESENTADAS EN LA ENTIDAD POR LA TORMENTA INVERNAL Y VÓRTICE ÁRTICO OCURRIDAS EN LOS RECIENTES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021, A QUE REALICEN DE MANERA LIBRE LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA LA NORMALIZACIÓN DEL ABASTO DE AGUA EN SUS HOGARES, COMERCIOS O INDUSTRIAS, PARA LO CUAL BASTARÍA QUE PRESENTARAN UNA FOTOGRAFÍA FEHACIENTE DE LOS DAÑOS REGISTRADOS EN SUS INSTALACIONES.